

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Aldeatejada, siendo las 19 horas del día 10 de marzo de 2016, previa citación al efecto y al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, se reúnen los siguientes concejales:

Presidente: D. Herminio Felicio Velasco Marcos

Concejales: D. Enrique Manuel García Mariño

D. Antonio Hernández Hernández

D. José Angel Martín Sánchez

D^a. M^a Sandra Baz Serradilla

D^a. M^a Cristina López Fernández

D. Eduardo Sancho Tejedor

D. Angel Antúnez García

D. Leonardo Vicente Sánchez

Actúa como Secretaria la Titular del Ayuntamiento D^a M^a Lucrecia Carrera Montero.

Por la Presidencia se declaró abierto y público el acto pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día :

PRIMERO: APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Se presentan los siguientes reparos:

D^a Sandra Baz solicita la inclusión en el acta de lo siguiente:

D^a Sandra Baz pregunta qué pasaría si solamente un niño solicita los servicios de madrugadores y comedor, si se les va a prestar.

El Sr. Alcalde responde que no habría problema porque se le podría subir al Centro de Educación Infantil

Se aprueba por unanimidad la inclusión

El resto del acta se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO: POSIBLE APROBACION INICIAL MODIFICACION N^o 3 DEL P.G.O.U. DE ALDEATEJADA.- Por el alcalde se explica que, como consta en la documentación entregada, se trata de adaptar al Reglamento de Urbanismo de Castilla y León las exigencias en materia de porcentajes de variedad de uso e integración social previstas actualmente en el P.G.O.U. para el suelo clasificado como urbano no delimitado y urbanizable.

Por la Secretaria se informa que, para la aprobación inicial , y tal y como se recoge en el informe que ha emitido con carácter previo, es preciso mayoría cualificada del número legal de concejales, en el presente caso dicha mayoría sería un mínimo de 5 votos a favor.

Sometida a votación la propuesta da un resultado de 4 votos a favor (Sres. Velasco Marcos , García Mariño, Hernández Hernández y Martín Sánchez) , y cinco abstenciones (Sras. Baz Serradilla y López Fernández y Sres. Sancho Tejedor , Antúnez

García y Vicente Sánchez) por lo que no se aprueba al no haberse obtenido los votos favorables de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

TERCERO: PLAN BIANUAL DE INVERSIONES.- Por la Alcaldía se presenta al Pleno la siguiente Proposición

“ Se ha publicado ya la convocatoria para la solicitud de obras a incluir en el Plan bianual de Inversiones de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca.

Con objeto de finalizar algunas de las obras de pavimentación iniciadas en Planes anteriores y, al mismo, tiempo reparar algunas otras del casco urbano tradicional, esta alcaldía propone incluir las siguientes obras, por orden de preferencia y hasta donde lo permitan los fondos asignados a este municipio:

1. Pavimentar las dos calles que faltan de la Urbanización Las Fuentes
2. Finalizar la pavimentación de la Calle del Soto que se había iniciado
3. Remodelar la acera de la Avda. Peña de Francia
4. Remodelación de la Plaza de la Iglesia

La cantidad total mínima a invertir será la de 134.553,19 euros (126.480 euros de subvención y 8.073,19 de aportación municipal)

Asimismo, esta alcaldía propone solicitar d ela Excm. Diputación Provincial la delegación en el Ayuntamiento de las competencias para contratar las obras que se aprueben y la redacción de los correspondientes Proyectos (antes del 31 de Marzo)

Aldeatejada, a 5 de marzo de 2016 “

D^a Sandra Baz expone que a los concejales por el PSOE les parece prioritaria la obra de la Travesía .

D. José Angel Martín indica que el Equipo de Gobierno está intentando establecer las bases de algún tipo de Convenio con la Junta de Castilla y León para que financie la obra de la Travesía. El Proyecto ya está encargado y se va a redactar pero hasta que no se realice no se conoce el coste de la obra.

D^a Sandra Baz responde que las calles de la Urbanización Las Fuentes están asfaltadas; la obra las mejoraría pero en el caso de la Travesía no se puede pasar bien andando.

D. José Angel Martín indica que no se sabe el coste de la obra porque es complicada. Según los técnicos, lo primero que habría que hacer es suprimir aparcamientos y acondicionar la zona donde para el autobús.

D. Eduardo Sancho manifiesta que es más importante acondicionar la Travesía que asfaltar las calles de las Fuentes o del Soto. En la Travesía no se puede para con un coche de niños

D^a Cristina López expone que también habría que rebajar las aceras

D. José Angel Martín responde que con las bajas que se obtuvieran en las obras se podrían rebajar algunas aceras en las zonas de equipamiento

D^a Sandra Baz indica que en el Soto también se podrían rebajar algunas aceras.

El Alcalde le responde que en el Soto los bordillos tienen bastante inclinación.

D^a Sandra Baz indica que también en la zona de Vistahermosa donde está construyendo Santher hay problemas porque hay escalones

El Alcalde le responde que la zona de Vistahermosa donde hay escalones pertenece al municipio de Salamanca

D^a Sandra Baz indica que en la actualidad la Empresa Santher está trabajando en la zona de la gasolinera y que quizás se podría hacer algo

D^a. Cristina López pregunta por los motivos que ha llevado al Equipo de Gobierno a establecer ese orden de preferencias.

Por el Alcalde se le responde que en el tema de las Fuentes, se quedó con los vecinos en que se terminarían de pavimentar las calles que no se pudieron acondicionar en la fase anterior. Y en el Soto es seguir pavimentando . En ambos casos es continuar obras ya iniciadas y que se deberían finalizar.

D. Leonardo Vicente pregunta por la obra a realizar en la Plaza y si se considera más conveniente la obra de la Travesía o la de la Plaza.

El Alcalde responde que cualquiera de las dos son necesarias pero que considera que deben de irse finalizando las obras empezadas en las Fuentes y en el Soto.

D^a Sandra Baz indica que ve más necesaria la obra de la Travesía que la de las Urbanizaciones.

D. José Angel Martín responde que , con el dinero de la subvención, la aportación municipal y las bajas, cree casi seguro que se podrán realizar las tres obras , la de las Fuentes, el Soto y la Travesía

SE aprueba por unanimidad la Moción de la Alcaldía

CUARTO: PLIEGO DE CONDICIONES CONTRATACION PISCINA Y BAR.- D^a Cristina López pregunta si se pueden modificar las tarifas de la Utilización de las Piscinas

para contemplar bonificaciones destinadas a los colectivos de desempleados, jubilados, minusválidos, mayores de 65 años y familias numerosas.

Por el Alcalde se contesta que a estas alturas no se puede modificar la Ordenanza pero se podrían incluir en el Pliego de Condiciones como criterios de valoración.

Por unanimidad el Pleno acuerda dar su aprobación al Pliego de Condiciones que regirá la licitación del contrato de gestión de servicios públicos, a través de la modalidad de concesión, para la piscina municipal e instalaciones de bar anejas con los siguientes criterios de puntuación: Los criterios que servirán de base para la adjudicación del contrato, definidos por orden decreciente, serán los siguientes:

1.-Plan de gestión de la piscina o memoria de la actividad máximo **40 puntos**.

Deberá indicarse en la misma como mínimo:

- Recursos personales, con expresión de la dedicación, número de trabajadores por dedicación, funciones, recursos..
- Recursos materiales para la gestión de la instalación.
- Programa de mantenimiento higiénico sanitario de la piscina, y limpieza y autocontrol.
- Información relativa a la prestación y organización del servicio.
- Controles objeto de realización.

2.-Mejoras en la instalación ofertadas por la empresa: otros servicios al usuario, sombrillas, tumbonas, mesitas, jornadas de puertas abiertas gratuitas y puntuales, cursos de natación etc.: **máximo 15 puntos.**

3.- Aplicación de deducciones en las tarifas aprobadas por el Ayuntamiento con la letra B (abonos) a beneficiarios que ,perteneciendo a unidades familiares cuyos componentes en su totalidad estén empadronados en Aldeatejada, pertenezcan a alguno de los siguientes colectivos:

- Desempleados
- Mayores de 65 años
- Jubilados
- Minusválidos
- Familias numerosas

Máximo 15 puntos

4.- Mejora y ampliación de horarios de apertura propuestos sobre los mínimos exigidos por el Ayuntamiento **máximo 5 puntos.**

5.- Mejora y ampliación del plazo inicial de apertura del servicio exigido: **5 puntos.**

6.- Mejora y ampliación del importe objeto de la póliza de seguros de responsabilidad civil patrimonial exigida (el importe mínimo exigido es de 150.000 euros): **máximo 5 puntos.**

QUINTO: EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO Nº 1 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2016.- Por la Alcaldía se somete al Pleno la siguiente propuesta de Modificación presupuestaria que explica:

1. Equipamiento piscina: 24.416,11 euros (incorporación ingresos afectados)
2. Césped artificial: 6.715 euros (incorporación ingresos afectados)
3. Sondeo el Soto: 21.692,33 eurps
4. Bombas reguladoras El soto: 16.000 euros
5. Proyecto Actuación mixto: 21.780 euros
6. Pistas padel y deportiva : 360.000 (incorporación ingresos afectados)
7. Obra bianual: 35.000 (parte subvención Diputación)
8. Disminución horario Arquitecto: 21.000

Por unanimidad el Pleno da su aprobación a la misma

SEXO: MODIFICACION PUNTUAL ORDENANZA CENTRO DE EDUCACION INFANTIL.- Por el Pleno se conoce la siguiente Moción de la Alcaldía sobre posible modificación de la Ordenanza Reguladora del Centro de Educación Infantil:

“ La experiencia acumulada en el funcionamiento de los últimos años aconseja aclarar algunos puntos de la Ordenanza Reguladora del Centro de Educación Infantil, con objeto de conseguir un mejor funcionamiento del mismo.

Esta Alcaldía propone al Pleno modificar la Ordenanza aclarando los siguientes aspectos:

- El horario de comedor será de 13 a 14 horas. A los niños cuyo horario de salida sea hasta las 13 horas, no se les prestará el Servicio de comedor . Los niños cuyo horario de salida sea a partir de las 14 horas , tendrán que optar, necesariamente, por el servicio de comedor
- El horario de entrada de los niños al Centro será de 7,15 a 9,30 horas. A partir de las 9,30 horas No se admitirá la entrada de ningún niño salvo causas excepcionales debidamente justificadas
- Salvo en el supuesto de niños menores de 4 meses, para todos aquellos que hayan formalizado la solicitud de asistencia, la obligación del pago de la tasa se inicia con el comienzo del curso , en el mes de Septiembre . En caso contrario , el Ayuntamiento considerará que la plaza está libre
- Para niños menores de 4 meses cuyos padres hayan solicitado plaza , la obligación del pago comienza en el momento en que cumplan los 4 meses y puedan empezar a asistir al Centro “

D. Eduardo Sancho manifiesta que le parece un horario muy estricto. Que se van a perder niños en la Guardería .

Por D. Antonio Hernández se expone que los horarios de comedor han sido una solicitud de las Educadoras dado que hay niños que entran pronto y están muchas horas sin comer y, además, es algo necesario para conseguir una buena organización en el Centro lo que redundará en beneficio de los niños . Por otro lado es bueno para los niños irse acostumbrando al horario escolar del 2º ciclo.

Dª Cristina López indica que hay padres que tienen horario partido o por turnos, y hay que tener en cuenta a esos colectivos. El horario que se pretende es demasiado estricto; parece que se quisiera que todos los niños estén haciendo lo mismo a la misma hora.

D. Antonio Hernández indica que se trata de buscar lo que más convenga a los niños y este tema del horario de comedor está hablado con las Educadoras del Centro que son las que lo han pedido. Con respecto a las plazas, cuando unos padres reservan una plaza es para utilizarla , y no para dejarla ahí reservada para cuando quieran utilizarla. Los Centros Educativos están muy marcados por el período de adaptación , y no se puede estar haciendo periodos de adaptación todos los meses porque se rompe totalmente el ritmo del resto de los niños.

Dª Cristina López responde que ese es el trabajo de las Educadoras. Ella siempre ha estado a gusto con la Guardería y piensa que con ese sistema que se propone se van a perder niños.

D. Eduardo Sancho indica que los padres están pagando 20 euros para que las educadoras den de comer a sus hijos y quedan desatendidos otros.

D. Antonio Hernández explica la ratio nº de niños/aula . Y además, hay contratada una Educadora de apoyo a la que se ha ampliado el horario. En un aula en que, según la normativa, tendría que haber una única educadora, hay dos. Tendrían que visitar las Guarderías privadas donde la inmensa mayoría se limitan a cumplir estrictamente con la Ley, y son privadas y tienen unas tarifas mucho mayores que las de Aldeatejada

Se somete a votación la propuesta que obtiene 4 votos a favor (Sres. Velasco Marcos , García Mariño, Hernández Hernández y Martín Sánchez) , cuatro en contra (Sras. Baz Serradilla y López Fernández y Sres. Sancho Tejedor y Antúnez García) y una abstención (Sr. Vicente Sánchez) . Haciendo uso el Alcalde de la calidad de su voto queda aprobada inicialmente la Modificación de la Ordenanza propuesta

SEPTIMO: MOCION FEMP.- A requerimiento del Alcalde, por la Secretaria se da lectura a la Declaración remitida por la FEMP con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Se aprueba por unanimidad

OCTAVO: CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS Y DE LA CONTABILIDAD MUNICIPAL : LIQUIDACION PRESUPUESTO 2015. DEPOSITARIA.- Por el Pleno se toma conocimiento de las Resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde y por los concejales con delegación . Asimismo se conoce la contabilidad municipal hasta el 31 de diciembre de 2015, la sentencia recaída en el Contencioso interpuesto contra el Ayuntamiento por Inversiones Inmobiliarias Veldi 2006 y el resultado de la liquidación del Presupuesto General de 2015, aprobada por Resolución de la Alcaldía de 4 de marzo de 2016.

Por la Alcaldía se informa al Pleno de la desaparición de la figura del concejal tesorero y que las funciones de Tesorería pasan a ser desempeñadas por la Secretaria-Interventora en función de lo previsto en la Ley.

Asimismo, queda unido al expediente de la sesión el informe emitido por la Secretaria-Interventora con fecha 3 de febrero de 2016 sobre posible declaración de urgencia, antes del punto de ruegos y preguntas, de un tema sobre el que ya había recaído acuerdo plenario y cuya solicitud de inclusión había sido denegada por Resolución de la Alcaldía

D^a Cristina López pregunta sobre la Resolución de nombramiento de Monitor sustituto y los criterios seguidos para su contratación.

Por el Alcalde se responde que se ha utilizado la Bolsa de empleo para sustituciones

NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D^a Cristina López presenta al Pleno la respuesta del Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León a la pregunta realizada en las Cortes Autonómicas por D. Fernando de Pablos. En la respuesta hace depender del número de matrícula la posibilidad de crear otra unidad en el CRA. Sería posible que si se incrementara la matriculación en 12 alumnos en 1º de Infantil, se pudiera crear una unidad mas, pasando de las 2 existentes a 3. Pero eso solamente se podrá conocer cuando se tengan los datos completos de matriculación en el Centro.

Por el Alcalde se indica que el Concejal D. Antonio Hernández y él mismo estuvieron reunidos con el Director Provincial de Educación, con el Inspector Jefe y con el Inspector de Zona y por los mismos se le indicó que están desando que se matriculen los niños suficientes para crear otra Unidad en el CRA.

D. Antonio Hernández manifiesta que ha tenido varias reuniones con el Inspector Jefe y con el Inspector de Educación, vinieron a ver las instalaciones y a estudiar sus posibilidades. Pero están esperando el número de niños matriculados porque es la única zona del Alfoz de Salamanca que queda por cerrar.

D^a Cristina López indica que la respuesta del Consejero le parece una buena noticia para Aldeatejada.

El Alcalde responde que desde luego.

D. Antonio Hernández indica que va a venir el Arquitecto de la Junta para estudiar la posible ubicación del comedor escolar. También quiere ver las aulas y el patio. Conocen que el Ayuntamiento hay buena predisposición y está dispuesto a ayudar.

Por el Alcalde se indica que la noticia referida por D^a Cristina López es la misma información que llegó desde la Dirección Provincial de Salamanca. El Ayuntamiento está dispuesto a organizar el comedor escolar .

D^a Sandra Baz expone el correo electrónico que les ha llegado al PSOE de Aldeatejada sobre la situación de una persona en silla de ruedas que vive en la zona de Santher y que encuentra muchas dificultades para poder acceder al carril bici para pasear. De hecho, no puede acceder porque existen escaleras donde está situado el paso de peatones.

Por el Alcalde se responde que la zona de escaleras está en el término de Salamanca. Cuando se realice la acera de la parte izquierda, en dirección a Salamanca, se intentarían rebajar la acera y poner un paso peatonal. Pero es difícil de ejecutar porque hay un desnivel muy importante

D^a Sandra Baz indica que en la Urbanización Las Fuentes pasa lo mismo ; es muy difícil acceder al carril bici al tener que atravesar la Carretera.

Por el Alcalde y por el concejal d. José angel Martín se le contesta que se solicitó a Carreteras la instalación de un paso de peatones y no lo autorizaron.

D^a Cristina López pregunta cuantas familias han solicitado la ayuda por natalidad

El Alcalde responde que ninguna, por ahora.

D^a Sandra Baz ruega se reparen las bocas de riego y los bancos de la Urbanización El Soto.

Por . José Angel Martín se le contesta que a los 3 días de haber adoptado el Pleno el acuerdo de aceptar la cesión del sistema de riego del Soto, ya estaban algunos vecinos llamando para que se repararan las bocas de riego, cuando mientras era la Entidad Urbanística la que se encargaba no protestaron nada.

D. Eduardo Sancho ruega se tomen medida sobre tres perros que suelen aparecer por la Urbanización Las Fuentes. Son mastines y la gente se asusta. Le han dicho que deben ser de la finca de Gar Oil

El Alcalde responde que hablará con ese señor.

D^a Cristina López ruega se remita la documentación de las sesiones con mayor plazo porque no le da tiempo a verla toda.

El Alcalde responde que él tiene dicho a la Secretaria que cumpla estrictamente con la Ley
